Bogotá, D. C. Agosto 2026

CUENTA DE COBRO No. 006

LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA DE SALUD
NIT 899.999.114-0

DEBE A:

ANDREA JULIETH RODRIGUEZ CASTELBLANCO
C. C. No.52.816.389 de Bogotá

SEIS MILLONES SETESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($6.776.845) M/CTE, por concepto de "Prestar servicios profesionales desde la gestión de la salud pública para la prevención del riesgo auditivo en la población de la economía popular y comunitaria del Departamento de Cundinamarca.", según el contrato número SS-CD-PSP-691 de 2026 del periodo del 01 de julio al 31 de julio de 2026.

Consignar el valor de la presente en: BANCOLOMBIA Cuenta de Ahorros 589-306816-93

Cordialmente,

Andrea Julieth Rodriguez Castelblanco
CC. 52.816.389 de Bogotá
Tel: 3134825361
E-mail: andrea.rodriguez@cundinamarca.gov.co

Certificación Bancaria

Miércoles, 26 de agosto de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ANDREA JULIETH RODRIGUEZ CASTELBLANCO identificado(a) con CC 52816389, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	58930681693	2007-01-22	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA DE SALUD

INFORME JULIO

INFORMACIÓN GENERAL				
DIRECCIÓN		SALUD PÚBLICA	**CONTRATO N°**	691-2026
PERIODO DE INFORME	**Desde:**	01/07/2026	**TIPO DE CONTRATO**	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
	Hasta:	31/07/2026		
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 MESES		**VALOR DEL CONTRATO**	$54.214.760.00
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANDREA JULIETH RODRIGUEZ CASTELBLANCO		**FECHA DE INICIO**	03/02/2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR	RICARDO PORRAS		**FECHA DE TERMINACIÓN**	02/10/2026

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DESDE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO AUDITIVO EN LA POBLACIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y COMUNITARIA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO

OBLIGACIÓN 1:
Presentar mínimo Diez (10) procesos mensuales de Desarrollo de Capacidades en territorio.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el mes de julio, las asistencias técnicas se organizaron en dos grandes grupos. En primer lugar, se intervinieron seis municipios priorizados por riesgo auditivo —Madrid, Bojacá, Cucunubá, Tocancipá, Ubaté y Girardot—, en los cuales se fortalecieron los procesos de promoción y prevención en salud auditiva mediante jornadas de sensibilización, socialización de lineamientos técnicos y acompañamiento a los equipos locales de salud. Estas acciones permitieron avanzar en la identificación de sectores económicos con alta exposición sonora y en la definición de compromisos interinstitucionales para la implementación de medidas preventivas. En segundo lugar, se realizaron visitas a dos municipios que ya habían sido acompañados en la vigencia 2025. Aunque no quedaron priorizados en el presente año por riesgo auditivo, se resalta que dentro de las necesidades de salud pública persiste la importancia de brindar información sobre riesgos asociados al ruido en sectores económicos como las plazas de mercado y los comerciantes de alimentos, garantizando así la continuidad del proceso de sensibilización y la cobertura territorial en poblaciones trabajadoras expuestas. A continuación, se describirá lo realizado en cada municipio:

1. **Chia #1:** Durante el mes de julio se realizó asistencia técnica en el sector de la plaza de mercado, contando con el acompañamiento de la referente de salud laboral de la alcaldía municipal. La metodología aplicada fue de carácter personalizado, teniendo en cuenta la dinámica propia de los vendedores, quienes deben permanecer atentos a sus puestos de trabajo. Este enfoque permitió adaptar la intervención a las condiciones reales del entorno, facilitando el ejercicio de sensibilización y garantizando la participación de los comerciantes en las acciones de promoción y prevención en salud auditiva.
2. **Chia #2:** El mismo día, y conforme a lo concertado previamente con la Secretaría de Salud, se realizó acompañamiento a otro sector económico diferente, específicamente al de alimentos. La asistencia técnica se desarrolló en un establecimiento de comercio que había sido reconocido y premiado en el evento de Seguridad y Salud en el Trabajo realizado en marzo, dado que cumple con las condiciones exigidas en la normativa vigente. Se resalta, además, la disposición del propietario, quien se mostró receptivo frente a las recomendaciones y permitió que las capacitaciones fueran dirigidas a sus trabajadores, favoreciendo la apropiación de buenas prácticas en prevención de riesgos auditivos y fortaleciendo la cultura de autocuidado en el sector.

ACTIVIDADES EJECUTADAS	3. **Tocancipá:** Se dio cumplimiento a la segunda actividad programada en la vigencia, dirigida al sector económico de los lavaderos de carros, en donde se evidencian condiciones de exposición a ruido. La jornada se desarrolló en compañía de la ejecutora de salud laboral de la alcaldía municipal, quien realizó la concertación previa y la apertura con los propietarios de los establecimientos comerciales. Este acompañamiento permitió avanzar en la sensibilización de los trabajadores frente a los riesgos auditivos, así como en la promoción de medidas de autocuidado y la generación de compromisos para la implementación de acciones preventivas en el entorno laboral. 4. **Fusagasugá:** Dando cumplimiento al compromiso pactado con la ejecutora de salud laboral del municipio, se realizó la asistencia técnica en el evento organizado sobre riesgos laborales dirigido al sector transporte. Aunque la participación de los trabajadores no fue significativa, el evento contó con la presencia del secretario de salud y la directora de salud pública, quienes destacaron la importancia del acompañamiento por parte de la Gobernación de Cundinamarca. En este espacio se socializó el tema del riesgo auditivo, reafirmando la necesidad de fortalecer las acciones preventivas y de mantener la articulación interinstitucional para garantizar la cobertura y el impacto en sectores económicos de alta exposición sonora. 5. **Girardot:** Se dio cumplimiento a la segunda actividad prevista en el marco del Plan de Acción construido para la vigencia, la cual estuvo orientada a la asistencia técnica con los comerciantes de la plaza de mercado. Este espacio, que en años anteriores fue representativo para el sector de alimentos —especialmente por la presencia de pescadores que utilizaban la plaza para la venta y comercialización de sus productos—, actualmente evidencia un estado de abandono total, lo que refleja la necesidad de fortalecer procesos comunitarios y de recuperación de escenarios tradicionales de intercambio económico. 6. **Madrid:** Se dio cumplimiento a la segunda actividad planteada según lo proyectado en el Plan de Acción, la cual estuvo dirigida al sector de restaurantes. Para esta ocasión no se contó con el acompañamiento de la ejecutora de salud laboral; sin embargo, la actividad se encontraba debidamente autorizada, razón por la cual se procedió a realizar la asistencia técnica con los trabajadores informales del establecimiento seleccionado. El restaurante elegido se encuentra ubicado sobre una vía principal, lo que lo convierte en un espacio de alta concurrencia y visibilidad dentro del municipio. El establecimiento cuenta con aproximadamente siete trabajadores, aunque durante la jornada solo fue posible la participación de cuatro, dado que por las condiciones propias de la venta de alimentos no es posible suspender completamente las labores. La asistencia técnica se centró en la socialización de información sobre riesgo auditivo en ambientes laborales, promoviendo prácticas de autocuidado y estrategias de prevención adaptadas a las dinámicas del sector gastronómico. 7. **Ubaté:** Se llevó a cabo la segunda actividad proyectada en el Plan de Acción, dirigida al sector de trabajadores dedicados al reciclaje, reconocidos localmente como recuperadores ambientales. Este grupo de trabajadores cuenta con una trayectoria de aproximadamente 15 a 20 años en el oficio, lo que evidencia su experiencia y permanencia en la actividad de recuperación de materiales. La jornada se realizó con el respaldo y apoyo total de los ejecutores de salud laboral del municipio, quienes asumieron la logística necesaria para convocar y reunir a los grupos de recuperadores ambientales. Este acompañamiento permitió garantizar la participación de los trabajadores y la adecuada organización del espacio de socialización. Durante la actividad se brindó información técnica sobre la pérdida auditiva por exposición a ruido, resaltando la importancia de la prevención y el autocuidado en el marco de la salud laboral. 8. **Cucunubá:** Se llevó a cabo la segunda actividad planteada según el Plan de Acción de municipios priorizados por riesgo auditivo, la cual en esta ocasión se desarrolló con el sector de restaurantes ubicados sobre la vía principal, considerados espacios estratégicos por su alta concurrencia y visibilidad en el territorio. La jornada se realizó con los trabajadores de estos establecimientos, quienes fueron convocados para recibir asistencia técnica especializada en prevención de la pérdida auditiva por exposición a ruido en ambientes laborales. Durante la actividad se socializaron lineamientos técnicos sobre el uso adecuado de elementos de protección personal, la importancia de adoptar prácticas de autocuidado y la necesidad de reconocer tempranamente síntomas asociados a la disminución de la capacidad auditiva.

	Aunque no se contó con la presencia física de la ejecutora de salud laboral, su gestión previa fue determinante para garantizar la viabilidad de la jornada, ya que facilitó la autorización institucional y la logística necesaria para reunir a los trabajadores. Gracias a este respaldo, la actividad se desarrolló de manera ordenada y con una buena acogida por parte de los participantes, quienes manifestaron interés en replicar la información recibida en sus entornos de trabajo y en fortalecer la cultura preventiva dentro del sector gastronómico. Este espacio permitió consolidar evidencia del cumplimiento de la segunda actividad en el municipio, reafirmando el compromiso departamental con la promoción de la salud auditiva en sectores de alta exposición al ruido y con amplia interacción comunitaria. 9. **Bojacá:** Se logró la primera actividad de la vigencia, en la cual se recordó a la coordinadora de salud pública que este territorio quedó priorizado por riesgo auditivo para el año en curso. En consecuencia, se estableció que deben desarrollarse tres actividades dirigidas a diferentes sectores económicos, enfocadas en la socialización y asistencia técnica sobre riesgo auditivo, tal como se realizó en el año 2025 con el sector de los bailarines del municipio. Para esta ocasión se eligió brindar la asistencia técnica al sector comercio, priorizando a los vendedores ubicados en el parque principal. Este espacio concentra gran parte de la dinámica económica y social del municipio, especialmente durante los fines de semana, cuando Bojacá recibe un alto flujo de visitantes por su carácter turístico. La iglesia del municipio, reconocida por su valor cultural y espiritual, constituye un atractivo central que incrementa la afluencia de población y, en consecuencia, la exposición de los trabajadores a condiciones de ruido ambiental. La jornada permitió socializar información técnica sobre los riesgos auditivos derivados de la exposición prolongada al ruido, resaltando la importancia de implementar medidas de autocuidado y de protección en el marco de la salud laboral. Se brindaron recomendaciones prácticas adaptadas a las condiciones de los vendedores informales, quienes manifestaron interés en continuar participando en futuras actividades de sensibilización. 10. **Facatativá:** Se había dejado el compromiso de regresar, dado que se trata de un territorio con una dinámica comercial amplia y constante. En articulación con la ejecutora de salud laboral, se definió como escenario de intervención la plaza de mercado, por ser un espacio altamente visitado y caracterizado por manejar un nivel elevado de ruido ambiental. La jornada se orientó a brindar asistencia técnica a los trabajadores de la plaza de mercado, socializando información sobre los riesgos auditivos derivados de la exposición prolongada al ruido y la importancia de implementar medidas de prevención en el marco de la salud laboral. Se resaltó la necesidad de reconocer tempranamente síntomas de pérdida auditiva y de fortalecer prácticas de autocuidado en entornos de alta concurrencia.
EVIDENCIA	Actas, listados de asistencia y registro fotográfico
OBLIGACIÓN 2: Diseñar programa o plan de Acción para la protección de la salud auditiva y vocal de los trabajadores de los 15 municipios donde se identificó mayor riesgo.	
ACTIVIDADES EJECUTADAS	Durante el mes de julio se intervinieron seis municipios priorizados por riesgo auditivo, cumpliendo con la programación establecida y realizando los ajustes necesarios en el plan de acción para garantizar la pertinencia y viabilidad de las actividades. Es importante resaltar que el desarrollo de las intervenciones depende de la autorización y disposición de los diferentes sectores económicos, quienes permiten el ingreso y el abordaje directo a los trabajadores en sus espacios de labor, condición que exige una constante articulación interinstitucional. En este contexto, se logró concretar las acciones programadas, avanzando de manera significativa en el cumplimiento de los compromisos establecidos al inicio de la vigencia. Las actividades ejecutadas no solo fortalecieron la estrategia de prevención y promoción de la salud auditiva y vocal, sino que también consolidaron la confianza de los actores locales, generando un entorno favorable para la sostenibilidad de las acciones. La participación de los equipos municipales y comunitarios permitió ampliar la cobertura y garantizar que la información técnica llegara a sectores económicos de alta relevancia, como comercio, restaurantes y plazas de mercado. Este proceso reafirma la capacidad de adaptación del equipo técnico frente a las particularidades de cada territorio, evidenciando un compromiso institucional con la mejora continua de las condiciones de salud laboral y con la consolidación de prácticas preventivas sostenibles en los municipios priorizados.

	Los municipios que contaron con la socialización y ajustes para este mes son: 1. Tocancipá 2. Madrid 3. Ubaté 4. Cucunubá 5. Bojacá 6. Girardot
EVIDENCIA	Matriz en Excel PLAN DE ACCIÓN
OBLIGACIÓN 3: Implementar programa en los 15 municipios priorizados, dirigidos a población de la economía popular y comunitaria entorno a la higiene vocal y auditiva.	
ACTIVIDADES EJECUTADAS	Durante el mes de julio se avanzó en la ejecución del plan de acción en seis municipios priorizados por riesgo auditivo, consolidando procesos de articulación con los equipos de salud laboral y las autoridades locales para garantizar el alcance y la pertinencia de las intervenciones. Las actividades se desarrollaron en escenarios de alta relevancia comunitaria y económica, tales como plazas de mercado, vendedores ambulantes, lavaderos de carros, restaurantes y grupos de recuperadores ambientales. Estos espacios, caracterizados por la concurrencia constante de trabajadores y población, facilitaron la socialización de lineamientos técnicos sobre la protección de la voz y la audición. En cada intervención se reforzó la importancia del uso de elementos de protección personal y se promovió la apropiación de recursos pedagógicos diseñados para la economía popular y comunitaria, asegurando que las recomendaciones técnicas se traduzcan en prácticas preventivas sostenibles y aplicables en el día a día de los trabajadores. Los avances obtenidos reflejan la capacidad de adaptación del equipo técnico frente a las particularidades de cada territorio, consolidando el compromiso institucional con la promoción de la salud auditiva y vocal en sectores expuestos a contaminantes sonoros y reafirmando la continuidad de la estrategia departamental de prevención. 1. **Tocancipá:** En el marco de la segunda actividad de la vigencia se realizó la intervención en dos lavaderos de carros, espacios que representan un sector económico de alta concurrencia y exposición a ruido. Durante la jornada se evidenció que la mayoría de los trabajadores pertenecen a la población migrante, lo cual constituye un aspecto relevante en el análisis de las condiciones de salud laboral, dado que muchos de ellos enfrentan dificultades para entregar sus datos personales al no contar con documentación legal en el país. Esta situación refleja la necesidad de diseñar estrategias diferenciales que permitan garantizar el acceso a la información técnica y la inclusión de poblaciones vulnerables en los procesos de prevención. A pesar de estas limitaciones administrativas, la intervención se desarrolló de manera efectiva gracias al acompañamiento permanente de la ejecutora de salud laboral, quien había gestionado previamente la concertación de los espacios y aseguró las condiciones logísticas necesarias para la participación de los trabajadores. La asistencia técnica incluyó la socialización de lineamientos sobre riesgo auditivo por exposición prolongada al ruido, la importancia del uso de elementos de protección personal y la adopción de prácticas de autocuidado en entornos laborales informales. La jornada permitió sensibilizar a los trabajadores sobre la relevancia de la salud auditiva como componente esencial de la salud ocupacional, generando un impacto positivo en la apropiación de medidas preventivas. Asimismo, se consolidó evidencia del cumplimiento de la segunda actividad en este sector, reafirmando el compromiso institucional con la cobertura efectiva y con la atención a poblaciones que, por sus condiciones migratorias, requieren un acompañamiento especial para garantizar la sostenibilidad de las acciones. 2. **Madrid:** En el marco del cumplimiento del Plan de Acción, se desarrolló la segunda actividad de la vigencia en el sector de Restaurantes, priorizados por su ubicación estratégica sobre la vía principal y por la alta exposición a ruido identificada previamente por la ejecutora de salud laboral. La selección de este escenario responde a la dinámica particular del municipio, donde los trabajadores enfrentan condiciones de riesgo derivadas tanto del tránsito vehicular constante como del flujo elevado de clientes durante los fines de semana, lo que incrementa significativamente los niveles de ruido ambiental. A ello se suma la ambientación interna del

establecimiento, en la cual se utiliza música en volumen medio, generando una exposición sonora continua que puede afectar la salud auditiva de los trabajadores. La jornada permitió socializar información técnica sobre los riesgos auditivos asociados a la exposición prolongada al ruido, reforzando la importancia del uso de elementos de protección personal y la adopción de prácticas de autocuidado en entornos laborales de alta concurrencia. Aunque en esta ocasión no se contó con la presencia física de la ejecutora, su acompañamiento fue permanente, manteniéndose atenta al desarrollo de la actividad y asegurando que se cumpliera con lo planificado. Este respaldo institucional garantizó la adecuada organización del ejercicio y la participación de los trabajadores, quienes manifestaron interés en replicar las recomendaciones recibidas en su entorno laboral. La intervención consolidó evidencia del cumplimiento de la segunda actividad en el municipio, fortaleciendo la estrategia departamental de prevención y promoción de la salud auditiva en sectores gastronómicos, y reafirmando el compromiso institucional con la cobertura efectiva y la sostenibilidad de las acciones en territorios priorizados por riesgo auditivo.

3. **Girardot:** Se desarrolló la segunda actividad de la vigencia, teniendo como escenario la plaza de mercado, espacio seleccionado por la ejecutora de salud laboral debido a las condiciones particulares que allí se presentan. Se ha evidenciado que dentro de la misma plaza existen establecimientos dedicados a la venta y consumo de licor, los cuales generan incomodidad entre los vendedores tradicionales, ya que el volumen de la música que se maneja es excesivamente alto y molesto, sin que hasta el momento se haya contado con algún tipo de intervención o control por parte de las entidades municipales. Esta situación refleja un riesgo adicional para la salud auditiva de los trabajadores, quienes deben desempeñar sus labores en un ambiente de ruido constante y poco regulado. Durante la jornada no fue posible acceder directamente a los trabajadores de dichos establecimientos de consumo, por lo que la intervención se orientó hacia los comerciantes ubicados alrededor y dentro de la plaza de mercado, quienes también se ven afectados por las condiciones sonoras del entorno. La asistencia técnica permitió socializar información sobre los riesgos auditivos derivados de la exposición prolongada al ruido, así como recomendaciones prácticas de autocuidado y prevención. Es importante resaltar que la plaza de mercado constituye un ícono del municipio, ya que históricamente fue reconocida como el principal espacio para la venta de pescado, lo que generaba un flujo significativo de personas y consolidaba su relevancia económica y cultural. Aunque en la actualidad enfrenta problemáticas de orden y control, sigue siendo un punto de alta concurrencia y de gran impacto comunitario. La actividad se desarrolló en compañía de la ejecutora de salud laboral, quien garantizó la articulación institucional y el acompañamiento técnico, consolidando evidencia del cumplimiento de la segunda actividad en el municipio y reafirmando el compromiso con la promoción de la salud auditiva en escenarios de alta exposición a ruido.
4. **Ubaté:** En el marco de la segunda actividad de la vigencia se realizó la intervención en la Casa del Ayuntamiento, espacio que fue liderado y organizado por los ejecutores de salud laboral. En esta ocasión se convocó a un grupo de recuperadores ambientales, quienes desempeñan su oficio en la separación de residuos y manifestaron permanecer en la calle más de 12 horas al día, lo que evidencia condiciones de alta exposición a factores de riesgo, entre ellos el ruido. La jornada permitió socializar información técnica sobre la pérdida auditiva por exposición prolongada al ruido, reforzando la importancia de adoptar medidas de autocuidado y el uso de elementos de protección personal. Es importante destacar que este sector no estaba contemplado inicialmente dentro del Plan de Acción; sin embargo, se realizó un ajuste para incluirlo, reconociendo la pertinencia de atender a un grupo laboral que, por las características de su actividad, se encuentra en condiciones de vulnerabilidad y requiere acompañamiento institucional. La participación activa de los recuperadores ambientales reflejó el interés en acceder a procesos de formación y prevención en salud laboral, consolidando evidencia del cumplimiento de la segunda actividad y reafirmando el compromiso institucional con la cobertura efectiva y la inclusión de sectores informales en la estrategia departamental de promoción de la salud auditiva.
5. **Cucunubá:** Se llevó a cabo la segunda actividad de la vigencia, la cual en esta ocasión se desarrolló con los establecimientos de comercio dedicados a la venta de alimentos, ubicados sobre la vía principal del municipio. Este sector no había sido contemplado inicialmente dentro del Plan de Acción; sin embargo, durante los recorridos y caracterizaciones territoriales realizados por la ejecutora de salud laboral, se identificó la pertinencia de incluirlo, dado que los trabajadores mostraron disposición

	para permitir el abordaje y recibir la información técnica sobre riesgo auditivo por exposición a ruido. La jornada permitió socializar lineamientos preventivos relacionados con la protección de la audición y la voz, resaltando la importancia de reconocer tempranamente los efectos de la exposición sonora en ambientes laborales y de adoptar medidas de autocuidado. Se enfatizó en el uso adecuado de elementos de protección personal, así como en la necesidad de generar conciencia sobre los impactos que el ruido ambiental y la música utilizada en los establecimientos pueden tener en la salud de los trabajadores. La intervención evidenció la capacidad de adaptación del plan frente a las particularidades de cada territorio, fortaleciendo la cobertura y asegurando que sectores económicos no contemplados inicialmente también puedan beneficiarse de la estrategia departamental. Asimismo, se consolidó la articulación institucional y comunitaria, generando confianza en los actores locales y reafirmando el compromiso con la promoción de la salud auditiva y vocal en escenarios de alta concurrencia y exposición sonora. 6. **Bojacá:** Se desarrolló la primera actividad de la vigencia en el municipio de Bojacá, territorio que ya ha contado con varios acompañamientos previos en el marco de la estrategia de prevención del riesgo auditivo. Durante la jornada se recordó a la coordinadora de salud pública la importancia de permitir y apoyar estas acciones, teniendo en cuenta que para la presente vigencia se encuentran estipuladas tres actividades dirigidas a diferentes sectores económicos, según lo establecido en el Plan de Acción. La intervención dio inicio priorizando al sector de los vendedores de los establecimientos de comercio ubicados alrededor del parque principal, quienes son los directamente afectados por las condiciones de ruido ambiental. Cabe resaltar que Bojacá es un municipio altamente visitado por su carácter religioso, especialmente por la tradicional bendición de vehículos, así como por la oferta gastronómica en la plaza de mercado, lo que genera un flujo constante y elevado de personas. Estas dinámicas incrementan la exposición de los trabajadores a niveles de ruido que pueden afectar su salud auditiva. La jornada permitió socializar información técnica sobre los riesgos derivados de la exposición prolongada al ruido, reforzando la importancia de implementar medidas de autocuidado y de protección en el marco de la salud laboral. Con esta actividad se consolidó evidencia del cumplimiento del plan y se reafirmó el compromiso institucional de avanzar en la cobertura efectiva de los sectores priorizados, garantizando la sostenibilidad de las acciones en el municipio.
EVIDENCIA	Actas, listados de asistencia y registro fotográfico
OBLIGACIÓN 4: Desarrollar capacidades con los Equipos Básicos de Salud para promocionar la salud auditiva y vocal en el Entorno Laboral informal.	
ACTIVIDADES EJECUTADAS	Durante el mes se llevó a cabo la cuarta actividad contractual en el municipio de Fusagasugá, en cumplimiento del plan de acción priorizado por riesgo auditivo. La jornada se programó a partir de la invitación realizada por la ejecutora de salud laboral, quien convocó al gremio de transportadores con el propósito de socializar lineamientos técnicos sobre la prevención de la pérdida auditiva y la promoción de prácticas de autocuidado en este sector. Aunque el aforo esperado no se logró consolidar, la actividad se reorientó de manera inmediata gracias a la disposición del secretario de salud municipal, quien ordenó que se brindara la asistencia técnica a los trabajadores de la Alcaldía presentes en el recinto. Este ajuste permitió aprovechar el espacio de manera positiva, garantizando que los funcionarios recibieran información completa y pertinente sobre la promoción de la salud auditiva y vocal, así como sobre la importancia de reconocer tempranamente los efectos de la exposición prolongada al ruido en diferentes entornos laborales. La jornada fue acogida con receptividad por los participantes, quienes manifestaron interés en replicar las recomendaciones en sus áreas de trabajo. La actividad contó además con la presencia de la directora de salud pública, quien resaltó la necesidad de trasladar esta información a escenarios laborales informales, reconociendo que la problemática del ruido afecta no solo a sectores organizados como el transporte, sino también a trabajadores de la economía popular y comunitaria. Este énfasis permitió ampliar la perspectiva de la intervención, destacando la importancia de fortalecer la cobertura y la sostenibilidad de las acciones en sectores tradicionalmente menos visibilizados. En conclusión, aunque la jornada no se desarrolló bajo el esquema inicialmente previsto, se consolidó evidencia del cumplimiento de la actividad contractual, se fortaleció la articulación

	institucional y se reafirmó el compromiso con la cobertura efectiva de los trabajadores en Fusagasugá. Este resultado refleja la capacidad de adaptación del equipo técnico frente a las particularidades de cada territorio y la voluntad de las autoridades locales de respaldar la estrategia departamental de prevención del riesgo auditivo.
EVIDENCIA	Actas, listados de asistencia y registro fotográfico
OBLIGACIÓN 5: Desarrollar 2 estrategias de información y comunicación para la sensibilización a población de la economía popular y comunitaria sobre la promoción de la salud auditiva en el entorno laboral informal, junto a la estrategia de Información, Educación y Comunicación IEC de la Dirección de Salud Pública.	
ACTIVIDADES EJECUTADAS	Durante el mes de julio no fue posible realizar la grabación del video correspondiente al componente de Información, Educación y Comunicación (IEC), debido a que el proceso de gestión con el área de prensa de la Gobernación requiere la aprobación de varios filtros administrativos y técnicos. Aunque se avanzó en la mayoría de ellos, hizo falta la validación del último filtro para poder llevar a cabo la actividad audiovisual. No obstante, se ha mantenido un contacto permanente con la profesional del componente IEC, con el fin de garantizar la articulación y el acompañamiento continuo de los ejecutores de Salud Laboral del municipio, quienes permanecen atentos a los requerimientos y ajustes necesarios para la producción. Actualmente, ya se cuenta con la autorización de la Hacienda Los Césares, ubicada en la vereda Pueblo Viejo del municipio de Ubaté, donde se realizará la grabación del video, asegurando las condiciones logísticas y técnicas para su desarrollo en la nueva fecha programada. En paralelo, se avanzó en la construcción del guion de la segunda estrategia comunicativa, consistente en un podcast dirigido a los trabajadores de las plazas de mercado. Esta decisión se fundamenta en la experiencia acumulada durante la vigencia, en la cual se han visitado alrededor de 25 plazas de mercado, identificando la necesidad de contar con un recurso específico para este sector. El podcast se plantea como una herramienta pedagógica que, mediante un lenguaje sencillo y directo, brinde recomendaciones sobre la protección auditiva y vocal en escenarios de alta concurrencia y exposición sonora. Todo este proceso ha contado con el acompañamiento permanente de la profesional en Comunicaciones, quien ha aportado sugerencias, correcciones y mejoras a las ideas surgidas, garantizando que los productos finales cumplan con los estándares técnicos y comunicativos requeridos. De esta manera, las estrategias de IEC no solo cumplen con las obligaciones contractuales, sino que también se consolidan como instrumentos sostenibles de promoción y prevención, capaces de llegar de manera efectiva a los trabajadores de la economía popular y comunitaria.
EVIDENCIA	Acta y listado de asistencia
OBLIGACIÓN 6: Elaborar la articulación intersectorial con municipios focalizados para desarrollar plan de capacitación dirigida a población trabajadora, gestionando la articulación con el municipio y entidades de orden Departamental y Nacional; incluyendo capacitaciones por parte de la profesional cuando se requiera por el municipio o supervisor.	
	Durante el mes se dio cumplimiento a los compromisos pactados con los municipios de Chía y Facatativá, quienes desde el inicio de la vigencia manifestaron la importancia de contar con acciones relacionadas con el riesgo auditivo. Aunque estos municipios no quedaron priorizados dentro del plan departamental, expresaron de manera formal su interés en recibir acompañamiento técnico en promoción y prevención de la salud auditiva, reconociendo que la problemática del ruido también afecta de manera significativa a sus trabajadores y comunidades. En este sentido, ambos municipios realizaron una solicitud especial y enviaron la invitación para participar en espacios de sensibilización y asistencia técnica, lo que permitió organizar jornadas específicas dirigidas a sectores de la economía popular y comunitaria. Estas actividades se desarrollaron en articulación con las autoridades locales y los equipos de salud laboral,

ACTIVIDADES EJECUTADAS	garantizando que los lineamientos técnicos fueran socializados de manera clara y adaptada a las condiciones de cada territorio. La intervención permitió reforzar la importancia del uso de elementos de protección personal, la adopción de prácticas de autocuidado y la apropiación de recursos pedagógicos diseñados para trabajadores en escenarios de alta concurrencia. Asimismo, se consolidó la articulación institucional con Chía y Facatativá, evidenciando la capacidad del plan de acción para responder a solicitudes emergentes y reafirmando el compromiso departamental de ampliar la cobertura hacia municipios que, aunque no priorizados, requieren atención en el tema de salud auditiva. De esta manera, se logró cumplir con los compromisos adquiridos y mantener una relación de cooperación con los municipios mencionados, fortaleciendo la estrategia de prevención y promoción en salud laboral y garantizando que los trabajadores de diferentes sectores puedan acceder a información técnica presentada de manera innovadora y cercana.
EVIDENCIA	Acta y soporte de listado de asistencia

OBLIGACIÓN 7:
Participar en Comités y jornadas convocadas por Ministerio de Salud y Protección Social, y Ministerio de Trabajo (Comité seccional de salud ocupacional de Cundinamarca-COSSOCUN, Subcomisión de Políticas Laborales y Salariales de Cundinamarca), analizando la accidentalidad por eventos relacionados con la ocupación, con enfoque de salud pública, para determinar mapas de riesgo por accidentalidad ocupacional.

ACTIVIDADES EJECUTADAS	Durante el presente mes se participó en la reunión virtual convocada por el Ministerio de Trabajo, a través de la Subdirección de Promoción de la Organización Social (SPOS) y el Grupo de Asistencia Técnica Territorial (GATT). Este espacio se desarrolló en articulación con las Subcomisiones de Concertación de Políticas Salariales, los Subcomités Departamentales de Gestión y Desempeño del Sector Trabajo y Laborales, así como con las Direcciones Territoriales, quienes extendieron la invitación a la capacitación denominada *"Diálogo Social Laboral"*. La jornada tuvo como propósito fortalecer las capacidades institucionales y territoriales en torno a la promoción del diálogo social, entendido como un mecanismo fundamental para la concertación, la construcción de acuerdos y la mejora de las condiciones laborales en diferentes sectores. La participación permitió conocer lineamientos técnicos, experiencias y estrategias que buscan consolidar escenarios de concertación más inclusivos, donde se reconozca la voz de trabajadores, empleadores y autoridades en la definición de políticas públicas. Este espacio de capacitación se convierte en un insumo clave para la gestión territorial, ya que aporta herramientas metodológicas que pueden ser replicadas en los municipios y departamentos, favoreciendo la articulación intersectorial y el fortalecimiento de la gobernanza laboral. Asimismo, reafirma el compromiso institucional con la promoción de ambientes laborales seguros, equitativos y sostenibles, en coherencia con los objetivos de prevención y protección definidos en los planes de acción vigentes.
EVIDENCIA	Acta y soporte de listado de asistencia

OBLIGACIÓN 8:
Generar acciones de gestión de la salud pública para la promoción de la salud auditiva y la prevención de la Hipoacusia Neurosensorial Inducida por Ruido (HNIR) de origen ocupacional, centradas en el entorno y la comunidad.

ACTIVIDADES EJECUTADAS	El instrumento diseñado para reconocer a los trabajadores de la economía popular con pérdida auditiva asociada a la exposición a ruido fue construido y validado en el mes de abril, cumpliendo con lo estipulado en el plan de acción y consolidándose como un recurso metodológico de gran valor para la detección temprana de riesgos en salud laboral. Este proceso de construcción incluyó la revisión de criterios técnicos, la definición de variables de análisis y la validación en escenarios piloto, lo que permitió garantizar su pertinencia y aplicabilidad en diferentes sectores de la economía informal y comunitaria. Sin embargo, durante los meses de mayo y junio no se requirió su aplicación, ya que en los espacios priorizados —plaza de mercado, lavaderos de carros, restaurantes y grupo de recicladores— no se identificaron trabajadores con diagnóstico ni sospecha de afectación auditiva. Esta situación refleja que, en el periodo evaluado, no se presentaron casos activos de riesgo auditivo en los sectores abordados, lo cual confirma la pertinencia de continuar con las acciones de promoción y prevención, pero también evidencia que la herramienta deberá

	ser utilizada en escenarios futuros donde se logre identificar población con condiciones de vulnerabilidad o con síntomas asociados a la exposición a ruido. La no aplicación del instrumento en estos meses no representa una limitación, sino una oportunidad para fortalecer la estrategia de vigilancia y prevención, ya que permite reafirmar que los sectores intervenidos no presentan afectaciones auditivas en el momento actual. Al mismo tiempo, se mantiene la disponibilidad del instrumento como recurso técnico para ser implementado en el instante en que se detecten casos que requieran un abordaje especializado. De esta manera, se garantiza que la herramienta cumpla su propósito de apoyar la gestión en salud laboral, consolidando evidencia sobre la situación auditiva de los trabajadores de la economía popular y comunitaria, y contribuyendo a la construcción de políticas públicas más inclusivas y basadas en evidencia. El instrumento se conserva como un insumo estratégico para la detección temprana, la caracterización de riesgos y la orientación de intervenciones diferenciales, asegurando que la promoción de la salud auditiva se mantenga como un eje central en la protección de los trabajadores expuestos a contaminantes sonoros en escenarios informales y comunitarios.
EVIDENCIA	Formulario

OBLIGACIÓN 9: Elaborar y responder de manera oportuna la solicitud de información requerida por los entes de control, supervisor y demás entidades con veracidad y calidad.	
ACTIVIDADES EJECUTADAS	Estructuración del cronograma y consolidación de reportes Durante el presente mes se avanzó de manera significativa en la estructuración del cronograma de visitas, el cual se consolidó como una herramienta estratégica para organizar de manera clara, secuencial y coherente las intervenciones programadas en los municipios priorizados. Este instrumento no solo permitió definir fechas, responsables y sectores a intervenir, sino que además garantizó que las actividades se desarrollaran en correspondencia con los objetivos establecidos en el plan de acción, optimizando la coordinación intersectorial y el uso eficiente de los recursos humanos y técnicos disponibles. La planificación detallada del cronograma facilitó la articulación con las autoridades locales y con los equipos de salud pública de cada municipio, asegurando que las jornadas se ejecutaran bajo criterios de orden, pertinencia y oportunidad. De manera complementaria, se diligenció el enlace de reporte oficial, en el cual quedaron registradas todas las asistencias técnicas realizadas. Este sistema de registro constituye un mecanismo de trazabilidad que permite consolidar la información en tiempo real, garantizando el seguimiento oportuno y la evaluación continua de los avances alcanzados en el territorio. Gracias a este proceso, se cuenta con un soporte documental robusto que respalda la gestión territorial y que se convierte en insumo clave para la toma de decisiones, la mejora continua de las acciones y la rendición de cuentas institucional. La existencia de un cronograma estructurado y de un sistema de reporte oficial fortalece la transparencia en la ejecución de las actividades y asegura la sostenibilidad de las acciones en salud auditiva y vocal, al tiempo que permite evidenciar el impacto de las intervenciones en los sectores priorizados. En conclusión, la estructuración del cronograma y la consolidación de los reportes oficiales representan un avance fundamental en la gestión de la vigencia, ya que garantizan orden, trazabilidad y coherencia en la implementación del plan de acción, reafirmando el compromiso institucional con la promoción de la salud laboral en los diferentes municipios del departamento.
EVIDENCIA	Cronograma en formato Excel e informe de actividades contractuales

OBLIGACIÓN 10: Participar en los procesos que le sean asignados inherentes a la gestión de la salud pública.	
ACTIVIDADES	Durante el presente mes se participó en la inducción general organizada por la Gobernación, espacio que tuvo como propósito brindar a los funcionarios una visión integral sobre la estructura institucional y el funcionamiento de cada una de las dependencias que la componen. En este encuentro se presentaron de manera detallada las diferentes secretarías, explicando sus funciones, competencias y responsabilidades dentro de la gestión pública, lo cual permitió comprender cómo se articula la entidad en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos. La actividad se desarrolló de forma presencial en el Salón Antonio Nariño, generando un ambiente de integración y aprendizaje colectivo. La participación en este espacio resultó fundamental para fortalecer el conocimiento de los funcionarios sobre la operación interna de la Gobernación, promoviendo la transparencia, la coordinación intersectorial y el sentido de pertenencia institucional. Asimismo, se resaltó la importancia de que cada servidor público

EJECUTADAS	conozca el alcance de las secretarías y su rol dentro de la administración departamental, con el fin de garantizar un trabajo articulado y coherente frente a las necesidades del territorio. En conclusión, la inducción general se consolidó como un ejercicio pedagógico y de orientación que contribuye al fortalecimiento de las capacidades institucionales, asegurando que los funcionarios cuenten con las herramientas necesarias para desempeñar sus funciones en concordancia con la misión y visión de la Gobernación.
EVIDENCIA	Acta y soporte de asistencia

OBLIGACIÓN 11:

Cooperar con las demás actividades que le sean asignadas acorde a la naturaleza del contrato.

ACTIVIDADES EJECUTADAS	Durante el presente mes se participó en el evento virtual convocado por la Dirección de Salud Pública – Área de Salud Laboral, denominado *"Prevención que salva vidas: Riesgo Químico, Toxicología Laboral y Primeros Auxilios"*. La jornada estuvo dirigida a secretarios de salud, coordinadores PIC, UMATA, profesionales de Seguridad y Salud en el Trabajo, empleadores, trabajadores y comunidad interesada, consolidándose como un espacio académico de gran relevancia para el fortalecimiento de capacidades en el ámbito laboral. La capacitación permitió abordar de manera técnica y pedagógica los principales riesgos asociados a la exposición de agentes químicos en los entornos de trabajo, resaltando la importancia de la identificación temprana, la prevención y el control de dichos factores. Asimismo, se enfatizó en el papel de la toxicología laboral como herramienta fundamental para comprender los efectos de estas sustancias en la salud de los trabajadores y en la necesidad de contar con protocolos claros de respuesta inmediata ante situaciones de emergencia. Un componente clave de la jornada fue la orientación sobre la aplicación adecuada de primeros auxilios, lo cual refuerza la capacidad de reacción de los equipos y trabajadores frente a incidentes que puedan comprometer la salud y seguridad en el lugar de trabajo. La participación en este espacio permitió no solo actualizar conocimientos técnicos, sino también reafirmar el compromiso institucional con la promoción de ambientes laborales seguros, fortaleciendo la articulación intersectorial y la difusión de buenas prácticas en salud laboral.
EVIDENCIA	Acta y soporte de asistencia

OBLIGACIÓN 12:

Participar en el acompañamiento y verificación técnica de los contratos PIC Departamental en revisión y recepción de productos entregados por las Empresas Sociales del estado de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos y demás documentos asociados.

ACTIVIDADES EJECUTADAS	Para este mes no se realizó esta actividad.
EVIDENCIA	N/A

Firma del contratista
ANDREA JULIETH RODRIGUEZ CASTELBLANCO
C.c. 52.816.389

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52816389		RODRIGUEZ CASTELBLANCO ANDREA JULIETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 13 # 1- 74 Cota - Cundinamarca	COTA-CUNDINAMARCA	3134825361	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	472482493	9507821069	I	2026/07/23	2026/07/14	BANCOLOMBIA	0	$893,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	52816389	RODRIGUEZ CASTELBLANCO ANDREA JULIETH	231001	30	$2,710,738	$433,800	EPS017	30	$2,710,738	$338,900	CCF21	30	$2,710,738	$54,300	14-23	30	$2,710,738	$66,100	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$2,710,738**	**$433,800**			**$2,710,738**	**$338,900**			**$2,710,738**	**$54,300**			**$2,710,738**	**$66,100**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$433,800	$0	$0	$433,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$433,800	$0	$0	$433,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$66,100	$0	$0	$66,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$66,100	$0	$0	$66,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$54,300	$0	$0	$54,300
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1	$54,300	$0	$0	$54,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$338,900	$0	$0	$338,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$338,900	$0	$0	$338,900
TOTAL				1	$893,100	$0	$0	$893,100

CONTRATACIÓN PÚBLICA

Departamento de Cundinamarca

DECLARACIÓN JURAMENTADA

En cumplimiento de la Circular No. 031 de 2026

Instrucciones: El presente documento debe ser diligenciado, firmado y presentado por la persona natural contratista para su incorporación en el expediente contractual, en estricto cumplimiento de las directrices de prevención de riesgos de LA/FT/FP establecidas por la Dirección de Contratación de la Gobernación de Cundinamarca.

1. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE (CONTRATISTA)

Nombre Completo:	ANDREA JULIETH RODRIGUEZ CASTELBLANCO		
Documento de Identidad:	C.C 52.816.389	**Expedida en:**	**BOGOTÁ D.C**
Domicilio / Dirección:	CALLE 13 1-74 COTA - CUNDINAMARCA		
Teléfono / Celular:	3134825361	**Correo Electrónico:**	andrearodriguez101682@gmail.com
Objeto del Contrato:	Prestar servicios profesionales desde la gestión de la salud pública para la prevención del riesgo auditivo en la población de la economía popular y comunitaria del Departamento de Cundinamarca		

2. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE RECURSOS Y LISTAS RESTRICTIVAS

Yo, el abajo firmante, identificado como consta en el presente documento, obrando en nombre propio y en mi calidad de contratista de la Gobernación de Cundinamarca, manifiesto de manera libre, expresa y voluntaria, bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

"El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que los recursos, propios y provenientes de este contrato o aquellos que componen su patrimonio, no provienen, ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita ni de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP). Así mismo, se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todas sus contrapartes (socios, administradores, clientes, proveedores, empleados y demás grupos de interés) y los recursos de éstos, no se encuentren relacionados o provengan, de actividades ilícitas.

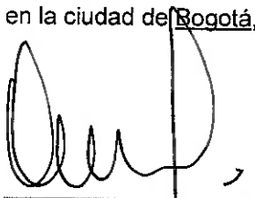
De igual manera, certifica que no se encuentra reportado en listas restrictivas de carácter Nacional o Internacional."

3. COMPROMISO DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE

En concordancia con las facultades de seguimiento otorgadas a la Dirección de Contratación de la Gobernación de Cundinamarca por la Circular 031 de 2026, me comprometo a suministrar los soportes y

evidencias que la entidad considere pertinentes para la verificación de esta declaración, así como a reportar de manera inmediata cualquier modificación de la situación aquí declarada durante la ejecución contractual.

Para constancia de lo anterior y en señal de aceptación del clausulado y compromisos éticos y legales, se firma en la ciudad de Bogotá, a los 26 días del mes de agosto del año 2026.



FIRMA DEL CONTRATISTA

Nombre: ANDREA JULIETH RODRIGUEZ CASTELBLANCO

C.C. No. 52.816.389 de Bogotá

INFORMACION TRIBUTARIA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

Bogotá D.C., Agosto de 2026

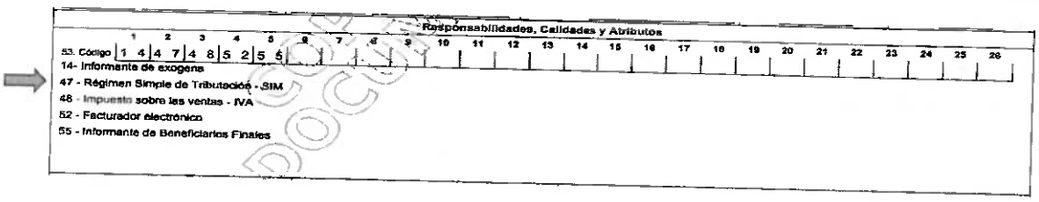
Doctora:
NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA
Secretaria de Salud
Departamento de Cundinamarca
Bogotá D.C.

ASUNTO: Retención en la Fuente

De conformidad con el Artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 (Decreto Único Reglamentario en materia tributaria), hago constar bajo la gravedad de juramento que:

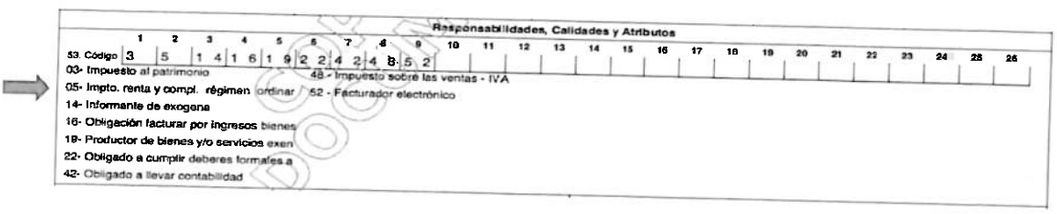
1. SI___NO__X__, me encuentro inscrito en el régimen simple de tributación. (si la respuesta es afirmativa no debe seguir diligenciando el formato)

Nota: Si su respuesta es afirmativa debe verificar que en la primera hoja de su RUT en la sección de Responsabilidades, calidades y atributos tenga registrada la responsabilidad 47 (Régimen simple de tributación - SIM) como se detalla a continuación.



2. SI__X__NO___, soy declarante de renta.

Nota: Si su respuesta es afirmativa debe verificar que, en la primera hoja de su RUT en la sección de Responsabilidades, calidades y atributos, tenga registrada la responsabilidad 05 (Impuesto sobre la renta y complementarios régimen ordinario) como se detalla a continuación.



3. SI___NO__X_, haré uso de costos y deducciones asociados a los pagos por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES. (si la respuesta es afirmativa no debe seguir diligenciando el formato)

Nota: Si su respuesta es **SI,** su factura o cuenta de cobro estará sujeta a la retención en la fuente del artículo 392 del estatuto tributario, a una tarifa del 11% o 10% por concepto de honorarios o comisiones, o del 6% o 4% por concepto de servicios, y no podrá hacer uso de las deducciones y rentas exentas, mencionadas en los numerales 4, 5, 6 y 7 del presente documento, para disminuir la base sobre la cual se practica la retención en la fuente.
Nota: Si su respuesta es **NO,** su factura o cuenta de cobro estará sujeta a la retención en la fuente de la tabla del artículo 383 del estatuto tributario y podrá hacer uso de las deducciones y rentas exentas, mencionadas en los numerales 4, 5, 6 y 7 del presente documento, para disminuir la base sobre la cual se practica la retención en la fuente, al igual que el 25% de la renta exenta mencionada en el numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario limitado a 790 UVT al año.

Tabla artículo 383 Estatuto Tributario, Valor UVT Año 2026: $52.324

Rango en UVT		Tarifa Marginal	Retención en la fuente
Desde	Hasta		
>0	95	0,0%	0
>95	150	19,0%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28,0%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28%+10 UVT
>360	640	33,0%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33%+69 UVT
>640	945	35,0%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35%+162 UVT
>945	2300	37,0%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37%+268 UVT
>2300	En adelante	39,0%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39%+770 UVT

Haré uso de los siguientes beneficios tributarios y **presento adjunto los certificados correspondientes**:

4. SI___NO_X__, pagos por salud a empresas de medicina pre pagada o pagos por seguros de salud.

5. SI___NO__X_, pago de intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional.

DECLARACION JURAMENTADA SOBRE COEXISTENCIA DE CONTRATOS

Bogotá, Agosto del 2026

Asunto: **DECLARACION BAJO JURAMENTO**

Yo, **Andrea Julieth Rodriguez Castelblanco**, con cédula de ciudadanía No. 52.816.389 de Bogotá, D.C., declaro bajo gravedad de juramento que:

En mi calidad de contratista de la secretaria de Salud de Cundinamarca que **SI** X tengo Contratos de Prestación de Servicios con otras entidades públicas o privadas. Igualmente declaro que pago los aportes Parafiscales correspondientes al valor total de todos los contratos vigentes a la fecha.

Cordialmente,

ANDREA JULIETH RODRIGUEZ CASTELBLANCO

C.C No. 52.816.389 de Bogotá

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141244417032

(415)7707212489984(8020) 000014124441703 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 8 1 6 3 8 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 8 1 6 3 8 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	CASTELBLANCO	ANDREA	JULIETH

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Cota 2 1 4

41. Dirección principal: CL 13 01 74

42. Correo electrónico: andrunas16@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 0 0 1 1 1	3 1 3 4 8 2 5 3 6 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 0 8 1 2 2 2	8 2 9 9	2 0 0 8 1 2 2 2				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-07 / 11:06:43AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ CASTELBLANCO ANDREA JULIETH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 26-08-2026 02:12:05PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO **1.028.866.011**
RAMIREZ RODRIGUEZ
APELLIDOS

MARIA GABRIELA
NOMBRES

M. Gabriela Ramirez
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-OCT-2008**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
15-OCT-2026 **A+** **F**
FECHA DE VENCIMIENTO G.S. RH SEXO
23-MAY-2016 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500150-00832601-F-1028866011-20160525 0049906728A 1 1553936729

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

NUIP 1.028.866.011

Indicativo Serial 43379669

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [X] Notaría [ ] Número [ ] Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] Código [ ] A C N

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

~~REGISTRADURIA DE KENNEDY CL COLSUBSIDIO R - COLOMBIA - CUNDINAMARCA~~

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
RAMIREZ	RODRIGUEZ

Nombre(s): MARIA GABRIELA

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2008 Mes OCT Día 15	FEMENINO	A	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección): COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	51385474-2

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos: RODRIGUEZ CASTELBLANCO ANDREA JULIETH

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 52.816.389	COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos: RAMIREZ BETANCOURT MAURICIO

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 80.216.886	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: RAMIREZ BETANCOURT MAURICIO

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 80.216.886	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2008 Mes OCT Día 16	RAFAEL ALFONSO ORTEGA ROZO - "REGI Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
MAURICIO RAMIREZ BETANCOURT Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

16.OCT.2008 - LIBRO DE VARIOS - TOMO 001 FOLIO 4381..

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ESTE REGISTRO ES FIEL FOTOCOPIA DEL ORIGINA, EL CUAL REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA OFICINA. SE EXPIDE PARA ACREDITAR PARENTESCO, ARTICULO 115 DECRETO LEY 1260 DE 1970. VIGENCIA PERMANENTE ARTICULO 2 DECRETO 2189 DE 1983, SE OMITE SELLO ARTICULO 11 DECRETO 2150 DE 1955.

Ciudad y Fecha:
Bogota D.C., 02 MAR 2017

LEONEL TORRES NAVAS
REGISTRADOR AUXILIAR DEL ESTADO CIVIL L-08
KENNEDY CENTRAL

Antiguo Régimen 20164289-2

Escaneado con CamScanner